

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2.019.

SRES. ASISTENTES

Sr. Alcalde

Don Abel González Ramiro (PSOE).

Sres. Concejales

Doña Josefa Ruiz Carrasco (PSOE).

Don José Luis Álvarez Monge (PSOE).

Doña M^a. Soledad Heras Mora (PSOE).

Don Juan C. Fernández Serrano (PSOE).

Doña Marina Agraz Gómez (PSOE)

Don Pedro José Gil Martínez (PSOE)

Doña María Luisa Mancha Juez (PSOE)

Don Miguel Ángel Nieto Durán (PP).

Doña Beatriz Cabrera Merino (PP).

Don José Antonio García Farrona (UPG).

Sr. Secretario

Don Manuel María Caro Franganillo.

Sr. Interventor

Don Andrés Sánchez Gómez.

En Guareña, siendo las 11:00 horas del día 23 de diciembre de 2019, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores Concejales mencionados en el margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Abel González Ramiro, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan.

No asiste por causa justificada, Don Rubén Martín Calderón.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO: APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020 (Expediente 2.206/2019).

De acuerdo con lo previsto en el artº 136 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, se formula el siguiente dictamen, cuyo conocimiento será dado al Pleno del Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artº 93 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre.

La Comisión Municipal Especial de Cuentas celebrada el día 18 de diciembre de 2019, **dictaminó favorablemente con 3 votos a favor (PSOE) y 2 reservas de voto (PP y UPG)** la Proposición de Alcaldía denominada **APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020**. Para ser elevada a posterior debate y aprobación, si procede, por el Pleno del Ayuntamiento. El contenido de la Proposición fue:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 13 de diciembre de 2020.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio.

En base a ello, esta Alcaldía tiene a bien solicitar acuerdo favorable del Pleno de esta Corporación Local en el siguiente sentido:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.893.792,67 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	5.276.504,71 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.763.839,42 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.152.178,47 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.700,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	356.786,82 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	617.287,96 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	617.287,96 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	12.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	12.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	5.905.792,67 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.893.792,67 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	5.670.797,37 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.980.046,15 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	102.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	1.194.093,43 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.340.817,79 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	53.840,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	222.995,30 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	180.510,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	42.485,30 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	12.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	12.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	5.905.792,67 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.”

Finalizada la lectura por parte del Sr. Secretario de la Corporación, comienza el turno de intervenciones, Doña María Soledad Heras Mora, Concejala de Régimen Interior, Hacienda y Presupuestos:

“En este pleno extraordinario, traemos la aprobación del presupuesto general municipal para el ejercicio 2020

Mis primeras palabras son de agradecimiento al personal técnico de este ayuntamiento en el trabajo realizado para la confección de este proyecto de presupuesto, especialmente a Andrés el interventor por el trabajo tan laborioso y minucioso que ha llevado a cabo. Agradecer también a aquellas personas que nos ha hecho aportaciones y que este equipo de gobierno ha estimado incorporarlas para que en 2020 se hagan realidad.

Toda la documentación relativa al presupuesto general, se ha puesto a disposición en la sede electrónica de este ayuntamiento (Estado de gastos e ingresos, Memoria explicativa, Bases de ejecución, Informe económico financiero, de estabilidad presupuestaria (que se cumple), de estado de deuda (que no tenemos deuda), anexo de personal, anexo de inversiones, etc.

El presupuesto que hoy presentamos está compuesto por el Presupuesto del Ayuntamiento de Guareña, cuyo total asciende a la cantidad de 5.905.792,67 € de gastos e ingresos y por el presupuesto de la Agropecuaria Municipal (AMGSA), ascendiendo a un total consolidado de 8.430.943,27 € en el estado de ingresos, y 8.200.633,56 € en estado de gastos.

Con respecto al ejercicio anterior, cabe destacar el incremento en 616.781,70 €, lo que supone un 11,66 % más que en 2019.

Este proyecto se ha realizado de forma minuciosa, con responsabilidad, sensatez y austeridad, y como viene siendo habitual, con un estricto control del gasto público, y así como se detalla en la memoria explicativa del proyecto, refleja el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera.

El presupuesto de **INGRESOS** se ha realizado pormenorizadamente, con datos actuales y reales de padrón y cargos de 2019, se han previsto recaudaciones según proyectos presentados. Así mismo se introduce la previsión de incremento del servicio de Dependencia para 2020 por parte de la Junta de Extremadura, y que sin duda, favorecerá, agilizará y dotará de mayor calidad y dedicación a las solicitudes de las personas que tienen reconocido grado de dependencia o están a la espera de ser reconocidos.

Por otra parte, un valor a tener en cuenta es la venta de parcelas en el Polígono Industrial La Alberca para la construcción de naves industriales, tan demandadas por emprendedores y empresarios de nuestra localidad y que sin duda redundará en un desarrollo de nuestra población tanto social como económico.

Con respecto al presupuesto de **GASTOS**, al igual que el de ingresos, se ha realizado minuciosamente, partida por partida, y como eje principal el exhaustivo control sobre el gasto público.

- En las partidas de **personal del CAPÍTULO 1**, se ha realizado una previsión de incremento de un 2% en las retribuciones a personal. Siempre a expensas de lo que determine el gobierno nacional y en base a la aprobación de los presupuestos generales del estado.

En este capítulo se incluye el personal incluido en el anexo de personal (funcionarios y personal laboral) así como personal temporal, esto es: personal para asistencia en Dependencia, Servicio de Ayuda a Domicilio, Oficiales de albañilería, servicio de limpieza para fines de semana y festivos, etc.

El total de este capítulo asciende a la cantidad de 2.763.839,42 €, lo que supone un total de un **46,80 % del total del presupuesto**, siendo un 17,34 % más respecto a 2019. Esto muestra una clara apuesta por el empleo, dotándolo de más estabilidad y calidad.

- En el **CAPÍTULO 2 que son los gastos corrientes**, asciende a un total de 2.152.178,47 €, lo que supone un **36,44 % del total del presupuesto**, y un incremento del 3,45 % más con respecto al ejercicio 2019. En este capítulo se incluyen como su nombre dice, los gastos corrientes y normales

de luz, comunicaciones, reparaciones sobre vehículos, de edificios, de maquinaria, alquileres, transportes, recogida de residuos y un largo etcétera.

- El **CAPÍTULO 3** es de gastos financieros. Este ayuntamiento no tiene deudas ni préstamos pendientes, por lo que las cantidades expresadas en este capítulo se refieren a los gastos de mantenimiento y transacciones de cuentas bancarias, **suponiendo un 0.06% del presupuesto.**
- El **CAPÍTULO 4** se refiere a las transferencias corrientes, que son las aportaciones que se destinan a instituciones como diputación, mancomunidad, consorcios, entidad local menor, ayudas a tercer mundo, ayudas a libros de texto, subvenciones, ayudas a la natalidad, ayudas a familias y banco de alimentos, etc. Este capítulo supone un **6,04 % del presupuesto**, siendo un 17,01 % más que en el 2019.

El total de estos capítulos suponen un 89,34 %, esto es, casi un 90% del presupuesto general para 2020, con lo que el 10 % restante se destinaría a inversiones, suponiendo un 16,70 % más que en 2019.

Estas **INVERSIONES** serán financiadas con recursos provenientes de subvenciones de otras instituciones, ventas de parcelas de polígono industrial, transferencias de capital, contribuciones especiales, recursos propios de la entidad, así como subvenciones recibidas (Plan Cohesiona 2019-2020).

Estas inversiones reales supondrán la creación de infraestructuras y adquisición de bienes siendo un incremento de la iniciativa pública a la hora de mejorar y dar calidad a los servicios públicos.

Dentro del presupuesto de gastos, algunas de las cosas a destacar, como algo transversal a todos los servicios y citado anteriormente, es la medida prudente ante la previsión de subida en las retribuciones de los empleados públicos de un 2%, una propuesta condicionada a la resolución que en su momento se lleve a cabo a nivel estatal.

Cabe destacar también la obra de transformación a plataforma única de la calle Grande y Pajares, como continuación de las acciones a llevar a cabo del Plan Director que se aprobó en la anterior legislatura y que sin duda, garantizará la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, además que será más cómoda de transitar por la población en general, dotando de un atractivo y puesta en valor de la zona centro. Hace unos días se presentó junto con la oficina técnica de accesibilidad de Extremadura y nos enorgullece saber que somos un referente en este tipo de actuación para el resto de poblaciones.

Con esta actuación se pretende así mismo reducir los niveles de emisiones de CO2 dentro del marco del Objetivo de desarrollo sostenible, invirtiendo en la creación y adecuación de estacionamientos cerca de esta zona, de forma que las personas ganen terreno a los vehículos y puedan disfrutar de nuestras calles con más seguridad y bienestar no sólo con vistas al presente sino para el futuro de nuestros vecinos.

Al hilo de las personas con discapacidad, se ha dotado en este presupuesto una partida con la que se ha firmado un convenio con Plan Inclusive para la inserción laboral de personas con discapacidad, poniendo a disposición de nuestro municipio a cuatro personas (dos con contrato a jornada completa de 12 meses y una de 8 meses de duración y otra persona al 75 % de la jornada durante 12 meses).

Con respecto a empleo, se ha dotado presupuestariamente partidas para la contratación de 6 oficiales en albañilería, 14 auxiliares de ayuda a domicilio así como contratación de una enfermera para este mismo servicio, bolsa de trabajo para trabajadores de la ley de Dependencia, aportaciones para el Programa de Activación del Empleo Local, conductores de maquinaria para la mejora de nuestros caminos, aportaciones para el Plan de empleo y experiencia y contratación de dos oficiales pintores entre otras medidas para el fomento del empleo local.

En el marco del cumplimiento de los criterios ODS, y por tanto, la reducción de emisiones de CO2, se apuesta por la adquisición de vehículos eléctricos en el ámbito municipal, además de la instalación de estaciones de carga para propiciar y favorecer la adquisición de este tipo de vehículos por la población.

Desde este equipo de gobierno se sigue apostando por las ayudas a las familias, por la sanidad animal y salubridad local, por la salud pública, por el deporte local como incentivo en hábitos de vida saludable, con escuelas deportivas y actividades que fomenten la práctica del deporte como parte de nuestras vidas, así como la colaboración en actividades que promocionan nuestro pueblo, apuesta por la juventud, con actividades de creatividad, cursos formativos, fomento del asociacionismo juvenil, programas de prevención de conductas adictivas, jornadas educativas y culturales, actividades encaminadas a la difusión de normas de convivencia ciudadana, jornadas de formación, información y simulacro práctico en base al nuevo Plan de Emergencia Municipal actualmente redactado y en proceso de revisión, programas de conocimiento y difusión del turismo local, con especial incidencia en nuestro tesoro arqueológico con las Casas del Turuñuelo, creación de los premios de excelencia educativa, puesta en valor de nuestras fiestas y ferias locales, nuestras tradiciones y folklore, así como la apuesta por la cultura en general para todas las edades, el teatro, el valor del talento local, la promoción y dinamización de nuestro comercio de proximidad, la difusión de nuestra gastronomía, la apuesta incondicional por la igualdad real y efectiva mediante cursos y talleres para educar y concienciar, nuestra aportación por la solidaridad, por la defensa de menores y mayores.

Resumiendo y por esquematizar las aportaciones por orgánica presupuestaria, el servicio de órganos de gobierno representa el 2% del total de presupuesto, Régimen Interior el 10%, Hacienda y

presupuestos el 15.6 %, Obras y Urbanismo el 19 %, Trabajo y Acción comunitaria, el 10%, Acción Social y Sanidad el 25,5 %, Cultura el 4,4 %, Deporte el 4,2 %, Festejos el 2,2%, Educación el 4.9 % y Juventud, ocio y tiempo libre y participación ciudadana el 0.5 % del total del presupuesto general.

Tenemos una clara apuesta y desde el sentido más estricto de control de gasto público, por el empleo, la accesibilidad, el emprendimiento, el medio ambiente, la mejora de los servicios públicos, la sanidad y el bienestar social como eje principal para el desarrollo económico, cultural y social de nuestro municipio.

Por todo lo expuesto y considerando que se trata de unos presupuestos reales, muy trabajados y con una prudencia mesurada, que satisfacen las necesidades locales para 2020 creando un horizonte de bienestar para nuestras generaciones futuras, pido el voto favorable”.

Prosigue en las intervenciones el Portavoz de UPG, Don José Antonio García Farrona:

“En primer lugar, voy a comenzar agradeciendo y felicitando a intervención, por la gran labor llevaba a cabo, tejiendo semejante maraña de dígitos y conceptos. Y sobre todo haberlo armado todo de una manera tal, que incluso los que no estamos familiarizados con estos conceptos, seamos capaces de interpretarlos y casi de entenderlos.

Tras analizar y repasar la documentación que se nos ha facilitado, entendemos este presupuesto como un ejercicio que se ajusta debidamente a la legalidad. Como así lo demuestran los informes correspondientes de intervención. Vemos que se encuentra debidamente nivelado conforme a lo establecido en la ley. Y a la vez somos conscientes que con las cifras con las que se puede trabajar, apenas suponen un 10% del total del presupuesto. Pero que lo veamos legal no quiere decir que también lo veamos moral y socialmente correcto. Lo primero que nos llama la atención en el tema de inversiones para el ejercicio 2020 es una carencia que consideramos grave. No encontramos ninguna inversión que específicamente vaya destinada a potenciar el desarrollo, fomentar el autoconsumo eléctrico o que vaya destinada a la adquisición de elementos para la implantación de sistemas de energías renovables en edificios públicos o alumbrados públicos de nuestra localidad. Lo entendemos menos aún, cuando hace apenas un mes, el gobierno de Extremadura ocupaba la primera plana de los diarios regionales con el titular Extremadura apuesta por el autoconsumo eléctrico. Vemos un grave error que el Ayuntamiento, que presupuesta 228.000 euros anuales en energía eléctrica, no invierta en la implantación o promoción del uso de energías renovables. El autoconsumo en nuestra tierra se puede convertir en una pieza clave, ya que tenemos un alto potencial en recursos solares. Creemos que el papel de los ayuntamientos es

primordial en este tema y no solo como medio de información y de formación, sino también llevando a cabo una función ejemplarizante. Ya que tanto los municipios como el resto de administraciones públicas se les exige que así lo hagan desde las diferentes directivas existentes en materia de eficiencia energética. Es por todo esto, que no entendemos un presupuesto para 2020, que no incluya partidas concretas para energías renovables.

También echamos en falta alguna partida concreta destinada a alquileres sociales. A fin de atender las posibles situaciones de necesidad de familias en riesgo de exclusión, o que así lo pudieran necesitar. Supongo que nos van a contestar que en caso necesario, se atendería sin ningún problema. Estamos de acuerdo y convencidos de que así sería. Nos estamos refiriendo es de que exista esa partida concreta. Más que nada para evitar malos entendidos, para que quienes se vean obligados a tener que solicitarla, tengan presente que es un derecho que les asiste. Que tiene partidas presupuestarias y que no consiste en favores o limosnas que el Ayuntamiento les va a conceder. Hemos observado partidas presupuestarias que para este 2020 vienen aportadas con 0 euros. Como son aportación al banco de alimentos municipal, ayudas a la protección social urgente de servicios mínimos vitales, ayudas pacto violencia de género. De las cuales queremos entender que las cantidades no se reflejan porque vendrán subvencionadas de algún modo y no se sabe la cuantía exacta. No sé si es así o nos lo podría explicar. Finalmente queremos trasladar otra de las causas por las que creemos que moralmente este presupuesto está incompleto. No llegamos a entender como un Ayuntamiento, económicamente estable, con una corporación comprometida con la memoria histórica. A la que no le ha temblado el pulso cuando ha hecho falta en temas de recuperación de memoria histórica. Como es posible que no se destine, no solo en este, sino que tampoco en los anteriores, una partida destinada exclusivamente a la búsqueda, exhumación y enterramiento o entrega a sus familiares de los restos mortales de vecinos de nuestro pueblo que a día de hoy siguen en paradero desconocido y esperando un descanso eterno que tarda demasiado. Creemos que a esos vecinos a los que se arrebató la vida por defender lo mismo que ahora defendemos nosotros y nosotras, merecen no solo nuestro respeto, sino también un último esfuerzo por nuestra parte y la constancia necesaria para que encontrarlos sea una realidad. Decía Saramago que hay que recuperar y mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza en el olvido y se acaba en la indiferencia. Por las carencias que consideramos que hay en este ejercicio presupuestario, UPG votara en contra.

Toma la palabra el Portavoz del PP, Don Miguel Ángel Nieto Durán:

“El grupo popular también va a votar en contra. Vamos a votar en contra de unos presupuestos que son falsos. Son falsos porque están deseando que entren en vigor para el día siguiente hacer

modificaciones de crédito y para llevárselo a la partida que ustedes de verdad quieren y que no tienen aquí en el presupuesto que es el remanente positivo de tesorería. No de ahora, esto es de hace muchos años. En la triquiñuela que llevan utilizando ustedes durante mucho tiempo. Lo más importante de un presupuesto es el objetivo. Es decir para que traen el presupuesto. Que se pretende con él. No lo sabemos. El objetivo, según la memoria de alcaldía, es que sea una administración bien gestionada y solvente. Hay objetivos sociales que deberían estar incluidos. Se lo digo yo que el objetivo es hacer más clientelismo político. El Psoe de Guareña se ha convertido en una ameba con un fin en sí mismo. Todo gira en torno a una idea, mantenerse en el poder, para poder seguir gastando y con esos gastos generar más clientelismo político para seguir en el poder.

Primero vemos donde vamos a seguir comprando voluntades y luego ya cuadrarnos los ingresos a base de martillazos. Para ustedes lo principal es el gasto. El presupuesto lo hacen en base a un crecimiento del PIB del 2%, que no hay una entidad solvente en toda Europa que te hable de un 2%. Y luego nos encontramos que cuadrando lo de primero hacer los gastos y luego cuadrar los ingresos. Tanto en impuestos directos, un 11% e impuestos indirectos un 31%. Ustedes creen que va a haber muchas más obras. Es un presupuesto falso. Ustedes lo utilizan para seguir haciendo lo mismo. No se cumple el 80 % de las partidas que ustedes presupuestan. También las tasas sabemos que le gustan. Pero a mí me preocupa que el objetivo del presupuesto de un Ayuntamiento como Guareña con 7000 habitantes. Con casi 9 millones de presupuesto. Que no se vea reflejado fielmente uno de los grandes problemas que tenemos, que es el paro. Hay muy pocas ayudas a contrataciones. Se podía por ejemplo intercalar, hacer alguna propuesta de tipo fiscal. No se hace tampoco. Tampoco se llevan partidas para recuperar la despoblación.

Una de las medidas de las que nosotros hemos propuesto, de modificar el cheque bebé. Ustedes lo suben después de debatir con vosotros. O sea que admiten que la medida es buena. Nosotros hace unos meses llegamos a este Ayuntamiento diciendo que nuestro objetivo era echar una mano y ayudar al equipo de gobierno, para que dentro de 4 años, fuera más atractivo vivir en Guareña que hacerlo hoy. Con estos presupuestos ni hoy, ni dentro de 4 años. Una idea exclusivamente, ese clientelismo político, en el que la mayor empresa de Guareña es el Ayuntamiento de Guareña. A la hora de contratar personas, no conozco una sociedad moderna cuyo crecimiento venga avalado por empleo público. Si usted conoce a alguna, yo encantado. Porque no la conozco. Y luego también me preocupa alguna cosilla que han dicho el compañero de UPG, yo creo que a la concejala se le ha traspapelado algo, porque han dicho que venían aportaciones al banco de alimentos. En su intervención inicial he querido entenderla y hay partida 0 euros. Yo si luego nos lo explica, también. Y luego nos preocupa mucho la parte de las subvenciones nominativas. Yo creo que ya se lo he dicho anteriormente al equipo de gobierno. Al no haber unos criterios objetivos para ese

reparto de casi 360.000 euros en subvenciones nominativas a asociaciones y no estamos en contra. Al no haber unos criterios objetivos, pues la sensación que nos da es de injusticia.

No sabemos si es que el Ayuntamiento de Guareña fue el primero que entro en la era de la digitalización. Por aquello de hacerlo digitalmente, porque es la sensación que nos da ese reparto de subvenciones nominativas. Podríamos estar toda la mañana viendo números, pero ustedes tienen mayoría, lo van a sacar adelante y van a seguir consiguiendo lo que quieran. Yo de cara a próximas a próximas confecciones presupuestarias, no nos importaría echar una mano, ayudar, intentar construir una Guareña mejor. Porque ustedes también hablan mucho de transparencia y presupuestos participativos y no hemos participado ni nosotros ni UPG. Así que no vamos a ser partícipes de esta mentira y vamos a votar en contra.

Hace uso de su turno de palabra, Josefa Ruiz Carrasco, Portavoz del PSOE:

“El grupo municipal socialista quiere felicitar en primer lugar a los servicios de intervención y otros servicios técnicos por la elaboración de este presupuesto para el 2020. Así como también a la delegación de Hacienda y Presupuestos, por estar en continuo y constante trabajo y acuerdos con las diferentes delegaciones que conforma el equipo de gobierno para traernos hoy aquí un presupuesto que consideramos equilibrado, responsable, ajustado a la realidad, puesto que me consta que antes de elaborarlo se han estudiado minuciosamente el capítulo de ingresos para saber hasta qué punto con responsabilidad se tiene que ajustar a los gastos. Es un presupuesto que asegura el cumplimiento de la legalidad, que asegura el cumplimiento como administración de los servicios a los que nos vemos obligados prestar a la población. Así como otros en los que no estando obligados, nos consta que son prioritarios, como es el compromiso con la cultura, el deporte, el compromiso social y el compromiso en definitiva con un pueblo que pese a tener una población de 7000 habitantes, genera y se merece unos presupuestos como estos, que le ayuden a ir caminando poco a poco y que le ayuden a ir creciendo como entidad viva que es. Por eso se trata también de un presupuesto al que se le van a ir sumando en 2020 aportaciones, se le van a ir sumando programas, subvenciones, puesto que el equipo de gobierno siempre va a estar en búsqueda y trabajando para que se puedan generar las mejores inversiones y podamos atraer los mejores programas y subvenciones a nuestro municipio.

En cuanto a datos, no voy a referirme a ninguno, puesto que la exposición de nuestra delegada ha sido extensa y ha sido bastante amplia a este sentido. Quiero recordar que seguimos una vez más en esta legislatura, con este presupuesto con 0 deudas. Con una escasa maniobra que nos ofrece las

inversiones, este presupuesto casi del 10%. En la que me consta también que ha habido un encaje entre las diferentes delegaciones, para llevar a cabo responsablemente el proyecto de todas y cada una de las delegaciones.

Un presupuesto que engloba de manera integral el ejercicio de responsabilidad hacia nuestros ciudadanos. Que engloba, con responsabilidad, el programa del equipo de gobierno y sobre todo, un presupuesto que va a asegurar estabilidad presupuestaria, que va a asegurar también nuestra relación con las diferentes administraciones y que va a asegurar sobre todo en educación, cultura, bienestar social, la atención a los ciudadanos como se merecen. Nuestro voto como grupo municipal socialista a estos presupuestos será favorable.

Interviene María Soledad Heras Mora, Concejala de Hacienda y Presupuestos, para hacer unas aclaraciones:

“Comentarles al grupo municipal de UPG y hablando del fomento del autoconsumo eléctrico, sí que es verdad que hay una serie de subvenciones a las que nos vamos acogiendo y en el alumbrado público ya se hizo, se redujo bastante lo que son la factura eléctrica de esas vías. Hemos optado a nuevas subvenciones y poco a poco iremos haciendo un uso e inversiones en autoconsumo y en lo que es el fomento de las energías renovables.

Con respecto al banco de alimentos y así ya se lo digo también al portavoz del grupo popular, está incluido en otras partidas. Lo que hemos hecho ha sido englobarlas en ayudas a la primera necesidad y banco de alimentos todo en una. El importe es el mismo que se producía en años anteriores con respecto al banco de alimentos. Pero se ha mantenido la misma cantidad y se ha aminorado ha sido porque no se gastaba. Una vez atendidas las necesidades básicas de los vecinos de nuestro municipio había un remanente que hemos determinado como todas las partidas susceptibles, que año tras año no se utilizaba ese remanente, puede bajarla y destinarla a otras situaciones. Entonces no parece como aportaciones al banco de alimentos en la partida en el área de acción social y no aparece en la 480 01, pero si aparece en la 480 02. Generalizando que se titula a familias e instituciones sin fines de lucro. El nombre de esa partida nos conviene según la estructura que establece el decreto para la concepción para la ley de presupuestos. En contestación al grupo municipal popular, cuando hablo de unos presupuestos falsos. Yo no creo que los presupuestos sean falsos. Creo que un presupuesto es una previsión de gastos e ingresos en el ejercicio que se pretenda aprobar. Es un presupuesto real. Se cobran cosas y se pagan cosas. Es un presupuesto real. ¿Estamos deseando que entre en vigor y al día siguiente hacer modificaciones? Estamos deseando

que entre en vigor para atender a las necesidades reales de nuestro municipio. Son presentados en tiempo y forma. Lo presentamos antes del ejercicio que se pretende presupuestar. Modificaciones de crédito se harán, como en todas las administraciones. Porque es una previsión. Porque a lo largo de un año no sabemos que es lo que nos puede surgir. Si hay partidas que son susceptibles de no gastarse y que no atiendan unas necesidades urgentes y moratorias y podemos utilizarlas en otras que si son urgentes, se hace una modificación presupuestaria. Es un presupuesto abierto relativamente. Es una previsión. Se hacen con sensatez y responsabilidad, no por gusto. Porque todas las modificaciones de crédito conllevan una tramitación que en este caso supone un trabajo para el servicio de intervención. Con este presupuesto buscamos resolver los problemas de nuestro municipio en todas las áreas, para todas personas y necesidades. No es clientelismo. Tenemos unos gastos corrientes, de personal, sociales. Y en la comisión informativa ustedes pudieron comprobarlo y ustedes pudieran haber hecho una pregunta y se les hubiese respondido en el momento. Nuestro objetivo es seguir gobernando para que este pueblo funcione y que creo que lo estamos consiguiendo. Desde que este equipo de gobierno está gobernando y las últimas elecciones los resultados electorales así lo avalaron. Nuestro objetivo es seguir gobernando para seguir haciendo las cosas bien, para nuestro municipio y nuestra gente. Para que Guareña se desarrolle en todos los sentidos. Desde que soy delegada de hacienda y presupuestos y que se sienta a hacer con el Señor Interventor los presupuestos, el primero que se hace es el de estado de ingresos, porque según el estado de ingresos, se hace el de gastos. Aquí en el Ayuntamiento de Guareña, desde que gobierna el Psoe y desde que soy delegada de hacienda y presupuestos y anteriormente, lo primero que se hace el estado de ingresos. Para conocer con que ingresos reales contamos y en base a esos, hacer el presupuesto de gastos. No tiene más explicación, es su palabra contra la nuestra. En este presupuesto que usted dice que no se ven reflejadas las medidas contra el paro, en la exposición mía, creo que usted no se ha leído los presupuestos no sé porque esta todo tan reflejado. Yo lo he resumido, esquematizado. Que es lo que entra. Está aquí a disposición de cualquier ciudadano que quiera verlo, entenderlo, hacer preguntas. Nunca hemos tenido ningún problema. Me da a mí que en toda su exposición que ni siquiera los ha mirado. Quizás no se ha leído ni la memoria explicativa.

Lo de las aportaciones al banco de alimentos ya se lo he aclarado y si tienen alguna duda pues no tengo ningún inconveniente en resolverlas. Subvenciones nominativas, habla usted casi de 360.000 euros, que suenan muy gordo. Asociaciones hay una partida, en la memoria que creo yo que es lo único que usted se ha leído, hay un capítulo 4, en las transferencias corrientes no lo que se da a las asociaciones, en las transferencias corrientes donde entra a asociaciones, grupos, consejos, cabildos, mancomunidad, entidades que agrupen otros municipios, consorcios, entidades locales menores, familias en situación precaria, diversas ayudas,... Ahí están también incluidas las subvenciones. Se destinan a asociaciones

70.000€, de esos 356.000 euros que usted dice. De esos 356.786,82, 70.000 euros. Y dudo que se haya leído los presupuestos o la memoria explicativa de los presupuestos.

Vuelve a intervenir el Portavoz del Partido Popular, Don Miguel Ángel Nieto Durán:

“Si solamente nos hubiéramos leído la memoria, hubiéramos votado a favor. Los hemos leído. A mí me preocupa que si un grupo político, en el pleno de la corporación, expone lo que cree, que a usted no le guste vale, pero no tienen que atacar a nadie. Acepten las diferencias políticas. Me asegura que no se van a mover más de un 5% los presupuestos, luego se moverán. A nosotros nos lo dicen. Yo expongo lo que la gente nos dice en la calle y a ustedes no les gustará. Han dicho que solo modificaran el crédito en casos urgentes y es falso. Usted dice que yo solamente me he visto lo que me interesaba decir y que hay lucha contra el paro, medidas sociales, etc. Usted ha dicho que esto es una previsión, que para ustedes solo es un instrumento que no se cumple a rajatabla. Es más importante la cuenta general. Es donde nos dice que se ha gastado.

Ustedes hacen primero el presupuesto base de gasto. ¿Cómo es que aumenta un 31% el impuesto de obras? Creo que eso es más importante. Yo le entiendo que ustedes quieran venir a vender donde se van a gastar el dinero, pero Guareña se cae, el pabellón vuela, hay muchas infraestructuras que no están recogidas, que no están previstas, que no ese hacen. Lo van a votar a favor y modificar a su antojo el mismo. Estaremos vigilando para que el año que viene”

Interviene finalmente Josefa Ruiz Carrasco, Portavoz del PSOE:

“Simplemente hacer una aclaración al portavoz de UPG. Que no encuentra algunas partidas. Que aunque no estén específicamente en el presupuesto, se encuentran en él. Recoge en ciertas partidas, de manera global estas actuaciones. Usted sabe que el Ayuntamiento de Guareña no tiene parque social, pero estamos acogidos al parque social de la junta. Y le voy a decir que los últimos 3 años se han acompañado y se han hecho frente y resuelto dos desahucios inminentes, los cuales con la intervención de este equipo de gobierno y equipos sociales se han logrado reconducir a través de alquileres sociales de la propia persona. Para que todos estemos un poco más tranquilos. La partida del banco de alimentos no es 0, sino que se engloba en la partida de ayudas a familias. Mínimos vitales y violencia de género lógicamente sabemos que va a haber fondos y subvenciones destinadas a 2020. Lo único que hace este equipo de

gobierno es quedarlas a 0, porque no sabemos que cuantía va a venir. Pero nos acogemos a mínimos vitales y a las actuaciones por el pacto de violencia de género.

En cuanto a la memoria histórica, quiero decirles que desde la del de bienestar social se está trabajando minuciosamente, tanto contabilizar como atender una serie de acciones que van a irse viendo reflejadas en este tiempo. No ahora, pero sí que existe el compromiso de que en sucesivos meses y sucesivos presupuestos van a venir medidas reflejadas en cuanto a memoria histórica.

Por cerrar y también aclarar al grupo municipal popular, los presupuestos sabe usted que son herramientas vivas, tanto a nivel de administraciones como a nivel personal, donde uno de manera responsable no quiere tener suficiente margen para llegar a todo. Sabes que responsablemente si vamos a tener estos gastos, responsablemente vamos a tener estos ingresos. En el momento que se produzca un aumento de ingresos, quizás y responsablemente se pueda aumentar el gasto. Pero es un ejercicio vivo, flexible y ha de tener sus márgenes para poder moverse. Si fuera algo estancado no sería bueno para nadie ni para el pueblo de Guareña. No tener esa flexibilidad para modificar el gasto ante situaciones imprevisibles. Tenemos ganas de aprobar este presupuesto para iniciar el ejercicio en enero y trabajar en aquello que nuestro pueblo necesita”

Suficientemente debatido y previa a la votación interviene el Alcalde-Presidente Don Abel González Ramiro:

“En primer lugar me dirijo al grupo UPG, fomento del autoconsumo eléctrico. Cierto es que nosotros no tenemos las competencias, pero también es cierto que esto no exime del ahorro energético y el autoconsumo. Nos acogemos a todas las ayudas y subvenciones a todos los entes públicos para ello. Como la ayuda para la adquisición de vehículos eléctricos y punto de carga. En breve vamos a ver el cambio de iluminarias de luces convencionales, de un tipo de bombilla, a luces Led. Que llevará una inversión de 150.000 euros. Estamos comprometidos con las reducción de emisión es de CO2, que es lo que preocupa. Con respecto al tema de mínimos vitales y banco de alimentos se lo ha explicado mis compañeras, sólo la duda es la nomenclatura de las partidas. Y si hay que hacer un aumento de crédito se hará. Tenemos que ajustamos y poner las partidas que corresponden. También es cierto que vamos a recurrir las ayudas que da la junta para aumentar esas partidas. Nuestro compromiso de la memoria historia, le recojo el guante. Igual que ustedes, nosotros pensamos que las personas han de descansar en paz. Vamos a trabajar en conjunto. Y queda reflejado en este pleno a que Psoe y Upg trabajaran en la memoria histórica para conseguir que la gente descanse en paz.

Respecto al grupo popular, voy a empezar por el final. Sabéis de más que las modificaciones de crédito no se hace por gusto, sino por encajes presupuestarios. Destinamos una partida para un gasto y si vemos que no se va a gastar en ese año, como planes dinamiza, que vienen de partidas que no se han gastado. La nueva ley de contratos hay una serie de procedimientos administrativos y que has dado una dotación presupuestaria y no lo vas a gastar. Es bueno porque realmente nos está dejando que pase a remanente de tesorería y el año siguiente se puede gastar por superávit. Con las inclemencias meteorológicas tuvimos que hacer uso de ellas. Hay infraestructuras también que por estas inclemencias, así como por su antigüedad, necesitan reformas.

La mayor empresa de Guareña no es el Ayuntamiento, sino por ejemplo una empresa que tiene un nivel de facturación como el presupuesto de la DIP de Badajoz. Que entiendo que se refiere a que a lo mejor dedicamos mucho a personal. Y es cierto. Cuando la crisis nos azotó, este Ayuntamiento, con el acuerdo de todos los partidos políticos, se intenta amortiguar el golpe de la crisis, y es una buena idea apoyada por todos los grupos. Que tenemos poco dinero o prácticamente ninguno dedicado a despoblación, pues le recojo el guante. Es un problema de los municipios rurales. El problema es que no sabemos cómo dirigir. Ni nosotros y el 90% de los Ayuntamientos rurales. Que ante una alta mortalidad y una baja natalidad, no sé cómo se va a solucionar esto. Inmigración, se podría solucionar con ella. O también con la natalidad. Pero no sabemos cómo afrontarlo. Tenemos que hacer algo, pero es más política de estado, no local. Presentamos unos presupuestos y con ello se hace política por todos los grupos. Entiendo que si el gobierno estuviera en manos de otros grupos políticos, presentaría otros presupuesto diferentes a los nuestros. Evidentemente esta es la presentación de nuestro presupuesto para seguir trabajando juntos, haced propuestas y vamos a seguir trabajando en hacerlo lo mejor posible desde esta institución para que el pueblo de Guareña siga avanzando.

Vamos a someter el presupuesto a votación y una vez transcurridas las mismas, de forma tradicional, siempre ha habido unas palabras de los grupos municipales para felicitar las navidades y las fiestas.

Sometido a votación en primer y único punto del orden del día APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020 resulta aprobado por 8 votos a favor (PSOE) y en 3 votos en contra (PP y UPG).

Por parte de los diferentes grupos políticos que componen la Corporación Local se les desean a todos los ciudadanos unas Felices Fiestas de Navidad y una grata y agradable entrada de Año Nuevo.

En los casos en que esta acta utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos de trabajo, debe entenderse que se hace por mera economía en la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos, con estricta igualdad en cuanto a efectos jurídicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión, emitida al amparo del artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 91 del mismo texto legal, quedándose remitidas a la grabación en audio por los servicios de la Radio Municipal las cuestiones no reflejadas en la misma y siendo las 12:15 horas del día de la fecha anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE